



Municipalidad de San José Chacayá, Sololá Guatemala, C.A.



San José Chacayá, Sololá
Mes de Julio

En consideración al Artículo 17 Ter del decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, en su inciso E relativo a "Convenios con otras entidades"

Mediante la presente la municipalidad de San José Chacayá, del departamento de Sololá, hace constar que en el mes de Julio del año 2026, no se suscribió convenios con otras entidades.

Y, para los usos legales que a la parte interesada le convenga, se extiende, se firma y se sella la presente en una hoja membretada.


Roberto Estuardo Tzay Aitzip
Secretario municipal

